Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay
IEALC-FSOC
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Universidad Nacional de Pilar
Ñeembucú
Paraguay

Ponencia presentada en el

XI Taller: "Paraguay desde las Ciencias Sociales"
Pilar. 7, 8 y 9 de junio de 2018

Universidad Nacional de Pilar

Valor ciudadano y democrático del Presupuesto Participativo y de los Consejos de Desarrollo en Paraguay.

Félix Ruiz Sánchez / Oscar Caceres Zotti
Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO)
felixruizsanchez@gmail.com

Valor ciudadano y democrático del Presupuesto Participativo y de los Consejos de Desarrollo en Paraguay

Por Félix Ruiz Sánchez[1].
Oscar Cáceres Zotti[2],

Palabras claves: Democracia, participación, gestión, consejos, ciudad.

Resumen

Los Consejos de Desarrollo Municipales y Departamentales son instancias de Participación y Coordinación Ciudadana, donde se establece la interacción de los representantes de los sectores: Público, Privado y de la Sociedad Civil**;** allí se diseñan, gestionan, articulan e implementan acciones y proyectos conjuntos en beneficio de la comunidad. La misma fue estructurada para funcionar por Mesas Temáticas: Educación, Salud, Infraestructura, Productiva, Ambiental, Pueblos Indígenas, Empleo, etc.

Ellos son instrumentos que pueden complementarse con los Presupuestos Participativos Municipales. Los Presupuestos Participativos principalmente aquellos implementados desde gobiernos distritales y ciudades vienen mostrando la posibilidad de fortalecer los espacios de gestión de políticas públicas esenciales para la población. Constituyen un frente dinámico de herramientas de gestión que los gobiernos pueden dinamizar para mejorar la oferta de servicios y aumentar la capacidad de interacción con la población. Eso hace posible construir una forma más democrática y participativa de nuestras ciudades y distritos.

I. **A modo de introducción**.

De la experiencia más reciente de gestión pública, surgen dos experiencias dignas de nota: los presupuestos participativos y los Consejos de Desarrollo Municipales y

---

[1] Periodista y sociólogo. Phd. em Ciencias Sociales por la PUC/SP (Brasil).

[2] Economista, Máster en Política y Gestión Pública (UCA). Asociados del Centro de Desarrollo de Políticas Publicas (CEDEPP). Docencia: Profesor de Economía Industrial, Facultad de Economía de la Universidad Católica de Villarrica. Profesor de Economía del Sector Publico, en el Curso de Maestría de Gestión Publica de la Universidad San Ignacio de Loyola – Asunción. Actividad Profesional: funcionario del Ministerio de Industria y Comercio. Experiencia Laboral en el tema de Participación Ciudadana: Asesor Económico en el Proyecto Presupuesto Participativo de la Ciudad de Asunción dirigido por el PhD Félix Ruiz; Director de Focalización en la Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Social, Apoyo al Programa de Desarrollo de los Consejos de Desarrollo Municipales y Departamentales, así como a los Planes de Desarrollo Local y Departamental.

Departamentales como instancias de Participación y Coordinación Ciudadana, donde se establece la interacción de los representantes de los sectores: Público, Privado y de la Sociedad Civil; allí se diseñan, gestionan, articulan e implementan acciones y proyectos conjuntos en beneficio de la comunidad. En el caso de los Consejos de Desarrollo, la misma fue estructurada para funcionar por Mesas Temáticas: Educación, Salud, Infraestructura, Productiva, Ambiental, Pueblos Indígenas, Empleo, etc. A ese respecto, los Consejos de Desarrollo fueron conformados por mandato establecido del Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en su estrategia desarrollo local participativo, donde el ítem Gobernanza Local y Ordenamiento menciona que se debe crear y fortalecer los Consejos de Desarrollo a nivel municipal y departamental para que coordinen acciones entorno a una agenda de desarrollo local sostenible.

Para la conformación de los Consejos de Desarrollo, se trabajó primero en la construcción de instrumentos metodológicos para su conformación y fortalecimiento. Estos instrumentos permitieron guiar el proceso mediante una serie de capacitaciones a nivel distrital. Posteriormente, se dio la conformación de los consejos propiamente dicho, con Resoluciones de las intendencias o gobernaciones. También dichos organismos aprobaron la estructura y forma de funcionamientos de los Consejos de Desarrollo.

Las autoridades municipales y departamentales lideraron el proceso de planificación a través de convocatorias a las fuerzas vivas de la sociedad, realizando encuentros para conformar los consejos y elegir las autoridades.

Uno de los aspectos más destacados de los Consejos es su carácter inclusivo, abierto y transparente. La participación de todos los sectores, sin exclusiones, fue promocionada ampliamente.

Resumiendo, la función actual de los Consejos de Desarrollos, son Organismos Consultivos de carácter no vinculante en el sentido legal, así como su cometido es influir en la determinación de la hoja de ruta a seguir o avanzar la comunidad. Por otra parte, una de sus características es de servir como aglutinante del Gobierno Local y Nacional, respecto a los actores que intervienen en el municipio en las esferas económicas y sociales, lo que viene a significar su misión es reunir en el seno de un mismo organismo los diferentes actores distritales, a los representantes de las instituciones públicas y de la sociedad civil organizada.

Un gran desafío fue la de dialogar con las autoridades locales y departamentales sobre la importancia de la participación ciudadana en el proceso de desarrollo. Esto es comprensible pues es común observar la existencia de disputas por espacios de poder dentro de esas instancias. Una de las principales motivaciones fue el reconocimiento por parte de las autoridades locales de la necesidad de descentralizar y mejorar la articulación de los distintos programas de gobierno central y de otras instituciones como las ONG, fundaciones y la Cooperación Internacional a nivel de territorio; con el fin de potenciar la articulación y mejorar el desempeño de las acciones de los gobiernos locales en temas como salud, educación, seguridad social entre otros.

Uno de los resultados de las acciones de los Consejos fue la elaboración de los Planes de Desarrollo Distrital y Departamental. En el Plan se reconoce y expresa la voluntad de la comunidad, y sirve para focalizar las prioridades del Gobierno y crear objetivos colectivos. En síntesis, es un documento que muestra las aspiraciones de la población de cada localidad, producto de un ejercicio participativo, en el que los distintos sectores de la sociedad participan con opiniones y aportes, apoyando el trabajo de las autoridades y ampliando las posibilidades de lograr juntos una mejor calidad de vida para la comunidad local y de aportar al desarrollo del país.

Los Consejos de Desarrollo y los Planes de Desarrollo, son instrumentos que pueden complementarse con los Presupuestos Participativos Municipales, atendiendo que para implementar los Planes, es necesario diseñar los proyectos y estos a su vez necesitan de recursos que deben ser materializados mediante un presupuesto, a fin de implementarse posteriormente en beneficio de la comunidad.

El presupuesto participativo como herramienta de gestión en la ciudad.

Por otro lado, la oportunidad de implementación de un presupuesto participativo en una ciudad capital latinoamericana como Asunción, como pudimos realizar en 2016, actualiza desafíos importantes y posibilidades todavía mayores cuando se plantea, como ahora, profundizar ese rumbo de innovaciones en la gestión de la urbe. Mucho más cuando se propone como CEAMSO, la novedosa y audaz misión de introducir una genuina experiencia de democracia ciudadana. Se intentó dotar a la municipalidad de la capital del instrumental de gestión que le hiciese posible implantar una innovadora estrategia del gasto público basado en la participación directa de la ciudadanía.
Al hacerlo, la Municipalidad, como esfera soberana del orden legal y jurídico puso los

cimientos necesarios para que la sociedad desarrollase una nueva experiencia que cimentase una relación Estado/Sociedad innovadora, acorde con la construcción de una auténtica sociedad democrática.

Este mecanismo ciudadano, participativo y presupuestario que fue creado por la propia Municipalidad de Asunción y tuvo como resultado directo de la experiencia la realización de asambleas informativas y deliberativas ocurridas en 2016. Llevó a la creación de un Consejo Municipal que generó, al sesionar al final de dichas asambleas, un espacio que reunía los delegados electos y las autoridades de la propia Municipalidad que establecieron metas de obras y servicios que asentaron un modo innovador de tratar la cosa pública.

Cuando intentó ampliar el tenor de la propuesta innovadora en 2017, presentó una forma innovadora de gestión participativa. Propuso la introducción de TICs en la gestión participativa asimilando algo que empieza a diseminarse en nuestro país y en muchos locales y regiones del mundo que potencializa y fortalece el tejido social y comunitario, haciendo de la ciudad un espacio privilegiado para la difusión de mecanismos como ese. Se buscó desarrollar metodologías de participación ciudadana y de gestión pública basadas en TICs En 2016, en diálogo con CEAMSO y la propia Municipalidad de Asunción se profundizó un debate sobre la factibilidad de adoptar en una municipalidad como la de Asunción, los TICs que puedan fortalecer la construcción de espacios virtuales participativos abiertos a la interferencia de la ciudadanía.

Infelizmente, el recorte de los recursos que sostenían dicho proyecto en 2017 imposibilitó la continuidad de dicha experiencia. Su interrupción frustró un intento de profundizar una experiencia innovadora de gestión pública.

Vale discutir, la posibilidad de ampliar el debate sobre la implementación de esta propuesta en los ámbitos nacional, departamental y municipal como herramienta democrática de gestión del presupuesto público.

De todo modo, es muy ilustrativo el rescate que aquí proponemos de rememorar el esfuerzo realizado para formular un proyecto de presupuesto participativo para nuestra capital, Asunción.

Hacia un presupuesto participativo en la Ciudad de Asunción

Concepción y método

I. <u>Presupuesto Participativo para 2017. Avances e Innovaciones.</u>

1. **Valor ciudadano y democrático del Presupuesto Participativo de Asunción.** Significado de su continuidad después de la oportunidad alcanzada en 2016 cuando conseguimos implantarlo.

Municipalidad y sociedad desarrollando una nueva experiencia que cimenta una relación Estado Sociedad innovadora.

2. **Nuestra entidad, CEDEPP**, cuyo proceso de formación se alimenta de las experiencias realizadas por sus integrantes y el pasaje que alguno de sus componentes tuvo por la función gubernamental, en Paraguay y en el exterior, y por la gestión de empresas públicas, por empresas binacionales y por alianzas de gobiernos subnacionales y organizaciones de la sociedad civil de América, Europa y África. En ese sentido, se lograron avances importantes con el intenso protagonismo del Prof. Dr. Felix Ruiz Sánchez y parte del equipo que desarrolló con él la consultoria dada a CEAMSO que tuvo como beneficiaria a la Municipalidad de Asunción para la implantación del Presupuesto Participativo en nuestra Ciudad Capital. Se consiguió afirmar la importancia de un Consejo Municipal del Presupuesto Participativo. Este mecanismo ciudadano, participativo y presupuestario fue creado por la propia Municipalidad de Asunción como resultado directo de la experiencia de las asambleas informativas y deliberativas ocurridas en 2016. Más que eso, dicho Consejo Municipal del Presupuesto Participativo generó, al sesionar al final de dichas asambleas, un espacio que reunía los delegados electos y las autoridades de la propria Municipalidad que establecieron metas de obras y servicios que asentaron un modo innovador de tratar la cosa pública que pone nuestra ciudad en pie de igualdad con otros gobiernos locales del mundo que vienen implementando este mecanismo democrático de gestión de la ciudad.
3. **Presentación de una forma innovadora de gestión participativa.** La introducción de TICs en la gestión participativa empieza a diseminarse en nuestro país y en muchos locales y regiones del mundo potencializando y fortaleciendo el tejido social y comunitario, haciendo de la ciudad un espacio privilegiado para la difusión de esos mecanismos. Con ese objetivo, el Dr. Ruiz Sánchez y el CEDEPP buscaron desarrollar metodologías de participación ciudadana y de gestión pública basadas en Tics y para eso buscó una alianza estratégica con (Berkeley, CITRIS, Cristian Parra) y PARTICIPA de la UCA. En 2016, en diálogo con CEAMSO y la propia Municipalidad de Asunción profundizaron un debate sobre la factibilidad de adoptar en una municipalidad como la de Asunción, los Tics que puedan fortalecer la construcción de espacios virtuales participativos abiertos a la interferencia de la ciudadanía.

4. **Atendiendo a la propuesta de CEAMSO** que sintetiza el llamado a la presente consultoría que propone la continuidad en su segundo año la experiencia de las asambleas del PP, con sus delegados, sus demandas y su Consejo Municipal del Presupuesto Participativo y que suma a eso la implantación de una metodología innovadora basada en la utilización de Tics. Propone realizar en 2017 un Presupuesto Participativo contemporáneo e innovador. Desde CEDEPP, fue entendido el alcance de la propuesta que se busca para el Presupuesto Participativo de 2017. Y para eso, presentamos esta propuesta que busca preservar los avances metodológicos y los resultados alcanzados en 2016 con los desafíos de implantación de un Presupuesto Participativo Virtual en toda la Ciudad de Asunción.

   Existe una dimensión de gran actualidad que merece atención por parte del gobierno local y de la sociedad. En nuestro país y en otras latitudes, hemos asistido al surgimiento en el período más reciente de un crecimiento y una mayor sensibilización de la juventud colegial, universitaria y profesional que incorpora expectativas renovadoras a las demandas sobre la justicia y la democracia en la ciudad. Sobre este particular y a la luz de la demanda de estos sectores, en su mayoría ya introducidos al uso relativamente intenso de las Tics, principalmente en las redes sociales, es muy importante introducir con centralidad el uso de herramientas basadas en dichas tecnologías.
5. **Trabajo conjunto con App Civist** (Berkeley, Citris, Holston, Parra) que ya vienen implementando experiencias de Presupuesto Participativo en los Estados Unidos. (Hablar sobre avances del App Civist y la relevancia de la alianza estratégica que presentamos entre CEDEPP y ellos.
6. **Propuesta del Presupuesto Participativo 2017** tendrá así la acumulación de experiencias de la mejor tradición de educación y participación ciudadanas y la metodología innovadora en materia de comunicación e información. CEDEPP y App Civist son referencias contemporáneas esenciales para lograr ese objetivo.

II. <u>Recapitulación Metodológica del Proceso Presencial del PP</u>

La elaboración de la propuesta que é presentada a seguir se inspira en los lineamientos que permitieron construir el Presupuesto Participativo de 2016 cuando CEAMSO y el equipo técnico liderado por el Prof. Dr. Félix Ruiz Sánchez lo implementaron con éxito.

Para empezar, a modo de introducción, puede ser útil hacer una rápida síntesis de los aspectos substanciales involucrados en la especificación de la metodología solicitada. Para tal fin, es importante identificar la profunda desigualdad de la cual la ciudad es históricamente expresión, desigualdades que condicionan fuertemente la conformación del tejido urbano y que dan lugar al surgimiento de contradicciones sociales, económicas y culturales que acompañan la propia conformación de los territorios de la ciudad. Este es un proceso histórico que define las características específicas de cada urbe. En nuestro caso, la formación de la ciudad de Asunción es el resultado combinado de procesos históricos originados durante el proceso colonial y con características propias de un territorio que desde su origen alimentó una dinámica que la transformó en centro político-económico y cultural de Sudamérica. Esto trajo al territorio asunceno contradicciones urbanas propias de la gran ciudad e hizo que desde su origen ella abrigase todas las tensiones que pueden verse en las demás ciudades capitales del continente, marcadas por las contradicciones que emergen de sus formas desiguales de asentamiento, que ponen en evidencia las formas igualmente contradictorias de apropiación de la tierra urbana.

En ese sentido, hoy por hoy, Asunción no escapa a la dinámica propia de la urbe latinoamericana fuertemente marcada por los procesos de desigualdad y de exclusión que afectan a la mayoría de su población.

Para la implementación del Presupuesto Participativo es muy importante considerar los factores que establecen distinciones sociales, como las siguientes: etarias, étnicas y regionales/territoriales. Estos elementos son la base para el desarrollo de las diferentes modalidades de desigualdad y de diferencia que caracterizan a la sociedad. En esa medida, es importante incorporar estas cuestiones a la hora de concebir las herramientas necesarias para el levantamiento de las demandas de los pobladores y el tratamiento que deba ser dado a ellas de modo a atender sus especificidades. En ese sentido, esta propuesta desea profundizar las directrices ya formuladas por la Municipalidad de la Ciudad de Asunción en el documento *Presupuestación Participativa en los Territorios* adonde se propone diseñar al presupuesto institucional con base en una metodología participativa, con el objetivo de disminuir progresivamente la brecha de financiamiento entre las demandas sociales y la capacidad de respuesta del gobierno local, según sus atribuciones establecidas por la carta orgánica con fuerza de ley (3064/10). La implementación del proceso realizado en 2016 seguirá rigurosamente esa orientación en 2017.

Esto, principalmente, tanto en la implementación del proceso del Presupuesto Participativo como en sus mecanismos de difusión y de generación de formas participativas e

interactivas para el levantamiento de las demandas ciudadanas y para el reconocimiento de las necesidades no satisfechas que se caracterizan por su transversalidad. Ellas vienen a complementar y a enriquecer los procesos territoriales que ya están fuertemente instalados en la sociedad local.

Todo eso, puede ser sumado al efecto de profundización de la práctica democrática que conlleva a la adopción de procesos como el que se está proponiendo. Por ese motivo, concebimos la implementación del Presupuesto Participativo como un peldaño importante para la elevación de la práctica y la convivencia democrática. Se trata de una forma de democracia activa que expresa la ampliación del espacio público por medio del reconocimiento de sujetos y de derechos que conllevan a una mayor ampliación de las formas de acceso y de apropiación de la ciudad. Esto es una complementación muy importante de la democracia representativa que se apoya en la aplicación por la municipalidad de mecanismos de la democracia participativa.

- *Metodología de transferencia de conceptos sobre presupuesto participativo y su construcción en el ámbito de municipios.*

Todo lo dicho antes hace del Presupuesto Participativo un área innovadora dentro de la gestión urbana que ha mostrado un potencial enorme para promover los principios de la buena gobernanza urbana. De hecho, el Presupuesto Participativo tiene varios beneficios potenciales, tanto para el gobierno local como para la sociedad civil; puede mejorar la transparencia del gasto municipal y estimular la participación de la ciudadanía para la toma de decisiones en cuanto a la disposición de los recursos locales; puede aumentar los ingresos de una ciudad y canalizar la inversión municipal hacia la infraestructura básica en barrios de escasos recursos; puede reforzar las redes sociales y ayudar a mediar las diferencias entre los líderes electos y los grupos de la sociedad civil.

Una de las dificultades, pero también de las riquezas de los Presupuestos Participativos, es que ninguna experiencia se parece exactamente a otra. Tienen diferencias, a veces cualitativas, que las hacen totalmente diferentes, y en ocasiones estas diferencias son solamente cuantitativas.

Las experiencias de Presupuestos Participativos se proponen variables organizadas en cuatro dimensiones consideradas claves:

a) *Participativa*, que considera tanto la participación ciudadana como la participación del gobierno local. Se trata de la dimensión más analizada en la literatura existente y en los debates actuales. b) *Financiera, fiscal y presupuestaria.* c) *Normativa y legal*. d) *Territorial.*

Para cada una de estas variables hay “arreglos mínimos”, “arreglos medianos” y “arreglos avanzados”. Las actividades propuestas en la presente propuesta contribuirán para la definición de la mejor estrategia de implementación del Presupuesto Participativo de Asunción.

Esta propuesta está fuertemente inspirada en apoyar una mejora al marco legal y las políticas públicas del Estado. En ese sentido, la implementación del presupuesto participativo atiende a un doble objetivo: la promoción de la ciudadanía de los pobladores de la ciudad y el establecimiento de un vínculo de mejor cualidad con los funcionarios públicos al aproximar las esferas de planeamiento y de acción pública a los deseos y necesidades de las personas que viven en la ciudad y que participan en el proceso del presupuesto participativo.

III. La Propuesta de Presupuesto Participativo Virtual

APP CIVIST

Introducción

AppCivist (www.appcivist.org) es una plataforma de participación democrática que ayuda a grupos de personas a abordar problemas en sus comunidades, discutir, idear, desarrollar e implementar propuestas. AppCivist facilita la ideación, orienta la discusión y el debate de una manera significativa, y agiliza la toma de decisiones en comunidades pequeñas y grandes.

AppCivist es una iniciativa de investigación del Social Apps Lab de la Universidad de California, Berkeley (http://socialappslab.org/); en colaboración con el grupo de investigación MiMove (https://mimove.inria.fr/) de INRIA, París. La iniciativa estudia cómo las nuevas tecnologías pueden dar soporte al ejercicio de la democracia participativa. AppCivist se desarrolla a partir de principios de activismo social y ciudadanía activa. A largo plazo, busca crear un ecosistema de aplicaciones y servicios para la gobernanza democrática, a través de los cuales se active la colaboración entre sociedad civil,

gobiernos, e instituciones privadas, para articular proyectos, deliberar constructivamente y movilizar la acción.

Para dar soporte a la participación democrática y la acción colectiva, la plataforma se organiza en torno a los siguientes conceptos básicos: **Asambleas**, **Iniciativas**, **Grupos de Trabajo** y **Contribuciones**. Las **Asambleas** coordinan **Iniciativas** y se organizan en **Grupos de Trabajo** (que pueden ser temáticos) para lograr alcanzar un objetivo de manera democrática, p.ej., desarrollar propuestas para resolver un problema social. Cada grupo realiza actividades específicas para lograr el objetivo, como por ejemplo desarrollar, seleccionar y tomar decisiones acerca de las propuestas de acciones que deben ser implementadas por la comunidad. Las personas participan en la Iniciativa y los Grupos de Trabajo a través de sus Contribuciones, que representan ideas, propuestas, notas, comentarios y votos.

Utilizando estos conceptos de base, AppCivist ofrece aplicaciones para apoyar procesos de democracia participativa. Uno de dichos procesos es el **Presupuesto Participativo (PP)**, a través del cual una Ciudad (la *Asamblea*) organiza una serie de actividades y espacios de participación (la *Iniciativa*), tales como asambleas vecinales, eventos comunitarios y sitios web para la participación online. Los espacios de participación ofrecen una oportunidad a los residentes para idear, desarrollar y seleccionar propuestas (las *Contribuciones*) a implementar con fondos públicos (el *Objetivo*). Además de dar soporte a las contribuciones individuales, AppCivist promueve la colaboración entre residentes conectando sus contribuciones y ofreciendo espacios de decisión (los *Grupos de Trabajo*).

IV. La Fuerza de un proceso convergente, lo presencial y lo virtual como

herramientas de educación y comunicación

Propuesta para Asunción

Antecedentes

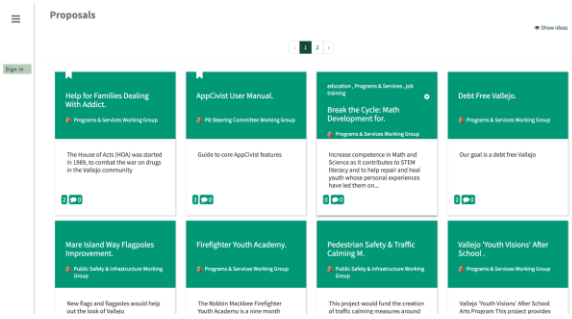

Asunción realizó su primer Proceso de Presupuesto Participativo en el 2016, organizando el proceso en tres etapas:

- **Reuniones Informativas**: en cada uno de sus 10 centros comunitarios, la ciudad organizó una asamblea informativa para explicar el PP y motivar a los residentes a desarrollar sus propias ideas. Luego de estas reuniones, los residentes dedicaban la semana a la ideación y desarrollo de sus propuestas.
- **Reuniones deliberativas:** una semana después de las reuniones informativas, generalmente los fines de semana, los residentes del centro municipal volvían a reunirse en los centros comunitarios para presentar sus ideas, deliberar y seleccionar un subconjunto, que luego serían impulsadas al Consejo del PPAsu. En estas reuniones, los residentes también los delegados son seleccionados para representar a la comunidad en la reunión de decisión final.
- **Consejo del PPasu:** luego de finalizar con las asambleas comunitarias, se realizó una asamblea general en la que se presentaron las propuestas pre-seleccionadas y se llevó a cabo el voto para seleccionar la lista final de proyectos a implementar.

Propuesta técnica

Proponemos crear una instancia del servicio de AppCivist, que puede ser instalada en servidores locales o utilizada directamente desde el servidor de aplicaciones de AppCivist, donde los residentes de Asunción puedan realizar el seguimiento online de las actividades del proceso de Presupuesto Participativo, del mismo modo en que se realiza el seguimiento en Vallejo, CA. AppCivist apoyará también el trabajo de los miembros de la comunidad en su desarrollo y selección democrática de ideas y propuestas. AppCivist es una plataforma modular de código abierto, cuyos componentes se distribuyen bajo licencia GNU GPLv2.

Para dar soporte al proceso de Presupuesto de Asunción, el equipo de AppCivist propone

que las asambleas comunitarias que se organizan durante el proceso utilicen el espacio de una **“Iniciativa de Presupuesto Participativo en AppCivist”** para disponibilizar sus propuestas online. La iniciativa correspondiente sería creada en la **“Asamblea online de la ciudad de Asunción”,** que daría entonces acceso a sus ciudadanos a explorar el contenido de la iniciativa actual. Para dar soporte al trabajo colaborativo, además de contextualizar las ideas y proyectos, proponemos que cada centro comunitario tenga un espacio asignado como **“Grupo de Trabajo de AppCivist”,** dentro de la **“Iniciativa de Presupuesto Participativo en AppCivist”**. En este espacio, se podrán comentar, desarrollar y publicar propuestas relacionadas a un centro específico.

Esta propuesta básica, será refinada en un proceso de análisis de necesidades, que guiará el diseño e implementación de adaptaciones y extensiones a la plataforma. La siguiente sección presenta detalles más extendidos de lo que actualmente se puede realizar con la plataforma AppCivist.

Diseño del Presupuesto Participativo de Asunción

El diseño y la implementación del Presupuesto Participativo en la Capital de la República del Paraguay atienden estos criterios que dialogan estrechamente con el TDR del presente proyecto. Para eso atienden rigurosamente los puntos propuestos:

Diseñar y desarrollar un proyecto de presupuesto participativo teniendo en cuenta fundamentalmente los territorios sociales de los Centros Municipales con sus diferentes actores interesados y motivados para ser parte del proceso. Se deberá tener en cuenta la promoción de las bases comunitarias de tal manera a empoderar en la
metodología y en los beneficios del proceso.

1. Considerar en el diseño, el uso de las redes sociales para generar la participación ciudadana a fin de usar dichos aportes como insumos en la elaboración final del plan de presupuesto participativo.
2. Diseño de la herramienta informática a ser utilizada para la implementación del proyecto de presupuesto participativo.
3. Elaborar la documentación técnica que describa de manera detallada el entorno de desarrollo, repositorios de código, construcción y puesta en marcha de los productos desarrollados.
4. Elaborar los manuales de usuario que describan cada una de las funcionalidades de los módulos desarrollados.

5. La documentación técnica debe ser lo suficientemente detallada permitiendo que un desarrollador sin conocimientos específicos de las herramientas utilizadas pueda instalar y mantener toda la herramienta desarrollada.
6. Los requisitos mínimos de toda la documentación serán acordados con el equipo técnico de la Municipalidad de Asunción y el PDG.
7. Validar la documentación elaborada con el equipo técnico de la Municipalidad de Asunción.

Implementación del Presupuesto Participativo (PP)

1. Realizar un diagnóstico, tanto ciudadano como institucional, que determine la viabilidad y modalidad de implementación de un presupuesto participativo para los habitantes de la ciudad de Asunción. Para ello se prevén entrevistas con la alta dirigencia de la Municipalidad en las áreas de Administración y Finanzas y Social.
2. Igualmente, reuniones con líderes locales/barriales a fin de determinar el alcance de la implementación de una estrategia de Presupuestación Participativa como herramienta que contribuya a la gestión del gobierno municipal.
3. Validación del proyecto con las autoridades municipales a fin de obtener la aprobación del mismo.
4. Desarrollar e implementar una herramienta informática que permita a los ciudadanos expedirse sobre asuntos relacionados al presupuesto participativo. La herramienta tecnológica a ser desarrollada deberá contemplar al menos:
    a. Proceso de captación de las necesidades de los ciudadanos.
    b. Análisis, evaluación y consenso de las necesidades por los diferentes actores, de tal manera a elaborar inclusiva y convenientemente el presupuesto anual.
    c. Interacción entre la ciudadanía y el gobierno local en el presupuesto participativo.
    d. Difusión y videos tutoriales o mecanismos de forma de uso, para facilitar su uso por cualquier lego en la materia.
5. Implementar el proyecto diseñando motivando a los ciudadanos a involucrarse en temas de interés municipal con metodologías y tecnologías innovadoras que promuevan la transparencia y la participación ciudadana en los procesos de diseño y elaboración de presupuestos participativos.

6. Se harán eventos en los centros municipales, con la participación de vecinos de las zonas.

Organización de la consultoría

Los locales para la realización de los eventos a ser realizados serán provistos por la Municipalidad de Asunción, o eventualmente por terceros, ya sean estas asociaciones cooperativas, u otra clase de organizaciones sin fines de lucro que cuenten con locales en los distintos barrios de Asunción, y que deseen colaborar con el desarrollo del Presupuesto Participativo.

Los materiales para los eventos serán provistos por el consultor, incluidas las hojas, bolígrafos, carpetas, material audiovisual, computadora, coffee break, equipos de audio, entre otros. Se prevé que participen aproximadamente 100 personas por cada asamblea. La cantidad de reuniones y/o asambleas tiene que ser definida una vez iniciada la consultoría.

Igualmente, correrá por cuenta del oferente todo lo relativo al debate y difusión del proceso de presupuesto participativo comprendiendo esto las campañas de difusión y comunicación tanto para recibir propuestas como para difundir e informar a la ciudadanía del proceso y sus resultados, todo ello por redes sociales y de manera coordinada con CEAMSO, la dirección de Área Social de la Municipalidad de Asunción y la Dirección de Comunicación de la mencionada entidad.

Productos por entregar

1. Plan de trabajo y cronograma de actividades. 10 días a partir de la firma del contrato.
2. Diagnóstico sobre el interés ciudadano y capacidad institucional de aplicar el proyecto. 30 días
3. Diseño, desarrollo y redacción del Proyecto validado por las autoridades municipales con metodología a aplicar, plazos, recursos y responsables. Se deberán incluir Tics en todo el proceso. 45 días a partir de la firma del contrato.
4. Diseño, desarrollo e implementación de una plataforma de Tics, para la interactuación entre la ciudadanía, y el gobierno local en el presupuesto participativo. Dicha herramienta deberá ser de uso libre y deberá entregarse a la

Municipalidad de Asunción, para sucesivos usos en el mismo tema, asegurando así la sostenibilidad del proyecto. 90 días a partir de la firma del contrato.

5. Implementación del Proyecto en varios eventos, con la debida documentación instrumental de la actividad por cada evento, con vecinos de los distintos barrios de Asunción. 190 días a partir de la firma del contrato.

6. Presupuesto participativo 2018 para la Municipalidad de Asunción debidamente entregado. 200 días a partir de la firma del contrato.

7. Informe final con recomendaciones, lecciones aprendidas y presentación de medidas a ser adoptadas para la mejor difusión del proceso de incidencia y acciones futuras que se enmarquen dentro del presente llamado. 220 días a partir de la firma del contrato.

El proyecto espera un impacto positivo de parte de la ciudadanía asuncena, atendiendo que contempla la sostenibilidad y replica a gran escala de la estrategia en el año 2018 y posteriormente, teniendo en cuenta la promoción de las bases comunitarias de tal manera a empoderar en la metodología y en los beneficios del proceso. El diseño y desarrollo del proyecto presupuesto participativo tendrá en cuenta fundamentalmente los territorios sociales de los centros municipales con sus diferentes actores interesados y motivados para ser parte del proceso, y el uso de Tics a través de una plataforma online que permitan una mayor participación ciudad.

Bibliografía

Castells, Manuel. Comunicación y poder, Madrid, Alianza Editorial, 2009.
Idem, Redes de indignación y de esperanza. Los movimientos sociales en la era de internet. Madrid, Alianza Editorial, 2012.